



**AYUNTAMIENTO DE  
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3

04569 BENTARIQUE - ALMERÍA

Tel: 950 64 32 28

### EDICTO

Que por Resolución de Alcaldía 2021/068 de fecha 21 de Diciembre de 2021 se procedió a la aprobación inicial de la Adaptación Parcial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano en el Municipio de Bentarique., y se ha expuesto al público mediante publicación en el BOP de Almería nº 245, de fecha 27/12/2021.

Por Resolución de Alcaldía número 2022/043 de fecha 23 de Junio de 2022, se ha aprobado la ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BENTARIQUE (ALMERIA), visto el resultado del periodo de información pública y la elaboración de una nueva propuesta de documento técnico de la Adaptación Parcial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano en el Municipio de Bentarique.

Teniendo en cuenta que el nuevo documento contiene modificaciones sustanciales se hace público a efectos de generar conocimiento, estando a disposición de los interesados durante el plazo de 30 días hábiles en las dependencias municipales para su consulta o formular las alegaciones que tengan por conveniente.

En Bentarique,

El Alcalde- Presidente

Fdo: Modesto Martínez Galera

Documento firmado electrónicamente

NUM. R.E.L. 01040280 - C.I.F. P-0402800-G

<b>Código Seguro De Verificación</b>	P/L6VtIhbdLPECM5eZZLlA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	23/06/2022 09:39:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P/L6VtIhbdLPECM5eZZLlA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P/L6VtIhbdLPECM5eZZLlA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

